

FICHA TECNICA BALIZAMIENTO PARKING NMZ

1 y 2- EMPRESA - FABRICANTE:



3 -TIPO DE PRODUCTO (Según Norma ISO 7010/2012): **PROTECTOR ESQUINA AUTOADHESIVO**



4- IDENTIFICACION DEL PRODUCTO (Según Normas UNE 1115-85 y ISO 7010/2012)

Nombre del fabricante
 Denominación según ISO 7010/2012

5, 6, 7, 8, 9 –VALORES

En sus diversas modalidades, este elemento de seguridad también sirve para advertir de peligro o prohibición de entrada a una determinada zona, como línea de seguridad en borde de andén o señalización en zonas de trabajo con tránsito de personal y maquinaria.

Su instalación es apta en lugares tanto de ámbito privado como de pública concurrencia (centros comerciales, hoteles, aeropuertos, hospitales, estaciones, etc.)



CARACTERISTICAS:

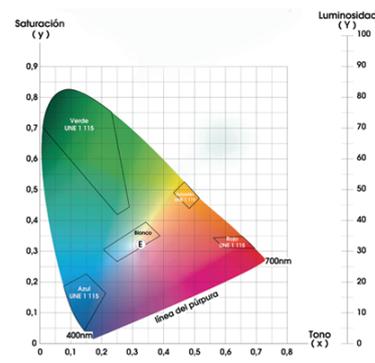
MATERIALES SOPORTE: EVA FOAM (ETILVINILACETATO) AUTOADHESIVO

Según UNE 53127:

- EVA FOAM adhesivo de 20 m/m de espesor ($\pm 10\%$).
- Estabilidad con $T^a < 55^\circ$.
- Absorción de agua despreciable ($0,04 \pm 0,01$ %).
- Auto-extinguible.
- Sin contenido de plomo y fosforo apreciables (inferiores al 0,01%)
- No toxico.

PROTECCIONES EXTERIORES:

Protección frente a los rayos UV (no ennegrece con el sol).



COLOR:

Tinta de gran adherencia y resistencia.
 Permite una gran flexibilidad en el producto final.
 No auto-inflamable. No toxico.

ESPESOR FINAL:

20 m/m ($\pm 10\%$).

REFERENCIA PRODUCTO: BA41007

SEÑAL BALIZAMIENTO

DIMENSIONES:

FORMATO: MEDIDAS:75x15+15x2 cm.
Pictograma franjas a 45°

PORCENTAJES DE COLOR AMARILLO: 50% NEGRO: 50%

10, 11- NORMATIVA, ENSAYOS y LEGISLACION:

RD 2267:2004	UNE1115/1985
RD 393:2007	ISO 7010:2012
RD 485:1997	UNE 53127/2002
RD 486:1997	RD 314:2006, RD 1371:2007,
UNE-ENV 12633/03	RD 173:2010 (CTE)

12- INSTALACION:

Para que toda señalización sea eficaz y cumpla con su finalidad debe emplazarse en el lugar adecuado a fin de que:

- Atraiga la atención de quienes sean los destinatarios de la información.
- Dé a conocer la información con suficiente antelación para que pueda ser cumplida. - Sea clara y con una interpretación única.
- Informe sobre la forma de actuación en cada caso concreto.
- Ofrezca la posibilidad real de cumplimiento. La señalización debe permanecer en tanto persista la situación que la motiva y eliminarse cuando desaparezca la situación que la motivó. La concurrencia de señales o cualquier otra circunstancia, que dificulte su percepción o comprensión, deberá tenerse en cuenta para que no afecte a la eficacia de la señalización. Cuando en una determinada área de trabajo, de forma generalizada, concurra la necesidad de señalar diferentes aspectos de seguridad, podrán ubicarse las señales de forma conjunta en el acceso a dicha área, agrupándolas por tipos de señales, por ejemplo, las de prohibiciones separadas de las de advertencia de peligro y de las de obligación, siempre que dichas agrupaciones no puedan hacer incurrir en errores de interpretación u oculten la información necesaria que se pretende transmitir. Este sistema no sustituye a la necesaria señalización de los puntos concretos de riesgo que puedan existir en el interior del área de trabajo. Los medios y dispositivos de señalización deben ser mantenidos y supervisados de forma que en todo momento conserven sus cualidades intrínsecas y de funcionamiento. Cuando la señal para su eficacia requiera una fuente de energía, deberá disponer de un sistema alternativo de suministro de emergencia, para el caso de interrupción de la fuente principal. Debe establecerse un programa de mantenimiento y revisiones periódicas para controlar el correcto estado y aplicación de la señalización y que garantice que se proceda regularmente a su limpieza, reparación y/o sustitución así como a la supervisión de su aplicación, teniendo siempre en cuenta cualquier modificación de las condiciones de trabajo. Este programa debería estar incluido en el programa de revisiones periódicas generales de los lugares de trabajo. Previa a su implantación se deberá formar e informar a todos los trabajadores, con el fin de que sean conocedores del mismo. La formación e información que se debe realizar para la correcta aplicación de la señalización en ningún caso sufre la obligación que tiene el empresario de formar e informar a los trabajadores sobre los riesgos y que la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, establece en sus artículos 18 y 19.

Las señales se pueden instalar mediante adhesivos, siliconas neutras o medios mecánicos, según la superficie en la que se tenga que instalar. Si se utiliza adhesivos asegúrese de que la zona donde la va a pegar esta libre de polvo, grasa y rugosidades, ya que estos son enemigos acérrimos de cualquier tipo de adhesivo.

Otras opciones de instalación, para aumentar el ángulo de visión de la señal, sería la instalación de banderolas o panorámica de plástico o aluminio. Si desea mas información sobre estos soportes puede solicitárnosla.

13- ALMACENAJE, LIMPIEZA y CONSERVACION:

La temperatura de trabajo no deberá ser superior a 45° C. Temperaturas superiores pueden deformar el material soporte.

La temperatura óptima de almacenaje estará entre 15° C y 25° C; y con una humedad del 10/50%.

Métodos de limpieza; evite aplicar productos abrasivos. Se recomienda limpiarlas con agua y detergentes neutros.